



servido por su Real Decreto de cinco de la presente,  
 nombrarle Magistrado de la Audiencia de Pamplona  
 para cuyo punto marchará en breve, despidiéndose  
 por tanto de esta Municipalidad, y ofreciéndose en servicio  
 a la misma de la manera mas satisfactoria, y el Ayun-  
 tamiento enterado acordó: se conteste al Sr. Juan  
 de primera instancia, habiéndole sido de todo punto  
 sensible la noticia que le ha comunicado respecto  
 de su traslación a la Ciudad de Pamplona, pues  
 si bien el Gobierno de S. M. ha sabido premiar  
 sus buenos y acreditados servicios, elevándole  
 a destino de mas categoria de que la Municipalidad  
 se complacía, tiene no obstante el unico sentimien-  
 to de desprendere a un Magistrado que con-  
 tanto tiempo, acierto y paciencia ha desempeñado  
 la Judicatura en esta Ciudad, Varon por que  
 su memoria en este País, siempre será grata,  
 en el cual se ha proporcionado una general  
 estimacion; deseando este Ayuntamiento que

